TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	ROBERTO ANTONIO BRITTON PEÑALOZA		
C.C. / C.E. / NIT:	C.C 18.005.178		
FECHA:	21 DICIEMBRE 2020	**CONSECUTIVO:**	**056**

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

GENERALIDADES			
VALOR:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($5.498.960)	**CDP Y RUBRO:**	Rubro presupuestal Subvenciones otras transferencias. Rubro: 05101R12 No. CER0376
FORMA DE PAGO:	100% del valor a contra entrega		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DIEZ (10) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:
Hacer entrega del contenido audiovisual Nacional. Hacer entrega de los siguientes documentales HD 1. DOCUMENTAL DEL PASO DEL HURACAN "ETA" EN EL DEPARTAMENTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
OBLIGACIONES GENERALES:
• Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio. • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
GARANTÍAS:
N/A
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones: • Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 • Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 • Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) • Y demás normas concordantes y complementarias
ADICIONALES
• EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de

acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
ROBERTO BRITTON PEÑALOZA **Rep. Legal C.c.** 18.005.178	**EMILIANA BERNARD STEPHENSON** Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS

FECHA DE EXPEDICION: 15/12/2020 **No.** CER0376

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 05101R12 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS $5498960

PLAN DE INVERSION FUTIC 2020

POR LA SUMA DE : CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.
TOTAL ($5,498,960)

PARA AMPARAR : COMPRA CESION DE DERECHOS SUBVENCIONES OTRAS TRANSFER

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2020

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : YULIETH MAY

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2020 **No.** REG0371

RUBRO 05101R12 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS $5498960

PLAN DE INVERSION FUTIC 2020

PROVEEDOR : **ROBERTO PEÑALOZA BRITTON 18005178**

POR LA SUMA DE : **5,498,960**

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : COMPRA CESION DE DERECHOS SUBVENCIONES OTRAS

FECHA DE EXPEDICION: 21/12/2020

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 056 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE TELEISLAS Y EMOTION SAS

CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

CONTRATISTA: ROBERTO ANTONIO PEÑALOZA BRITTON

OBJETO: Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.

VALOR: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS **($5.498.960)**

FECHA DE INICIO: 21/12/2020

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31/12/2020

PLAZO: El contrato a celebrarse se ejecutara en un plazo de diez (10) días.

Entre la Asistente de Programación **YULIETH MAY BRYAN** y la Sra. **ROBERTO ANTONIO PEÑALOZA BRITTON** Identificada con cedula de ciudadanía No. 18.005.178 suscriben la siguiente acta de inicio de la orden de servicio No. 055 del 2020.

Para constancia se deja Firma de los que intervienen.

YULIETH MAY BRYAN
Asistente de Programación

ROBERTO PEÑALOZA BRITON
C.C. 18.005.178
Representante Legal

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia